



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 174

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 15 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO LOS ANDES SOCIEDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General el día 30 de setiembre de 2010 a las 20,00 hs. en su sede social. 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de Memoria y Balance General 2008 y 2009; 3) Elección de Comisión Directiva por el período de 2 (dos) años conforme a lo establecido; 4) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el período de 1 (un) años calendario; 5) Causales de la realización de la Asamblea fuera de término. El Secretario.

2 días - 22889 - 16/9/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CINTRA

Convoca para la 9º Asamblea Ordinaria Anual de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 4 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura del listado de socios y tratamientos de todos los casos en que no hubieran sido incluidos en el mismo, alguna persona; 3) Consideración de la Memoria, Balance Generales, Estado de Resultados, capitalización de los resultados no asignados e informe del Organismo de Fiscalización todo correspondiente a los ejercicios cerrado el 31 de diciembre del año 2009; 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de dos años, compuesto por 9 miembros titulares, para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, y Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes; b) Renovación de los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas también por el término de dos años. Un Titular y Un Suplente; c) La elección se llevará a cabo por voto secreto, realizando una votación por cada cargo, si en caso de que un grupo de socios presentará una lista, esta se pondrá a consideración de la Asamblea. Fijación de la cuota societaria para el año 2010. El Secretario.

3 días - 22903 - 17/9/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO LA LAGUNA LIMITADA

LA LAGUNA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Octubre de 2010 a las 19,30 hs. en el salón municipal "Atilio Chiampo" con domicilio en Mariano Moreno 329 de La Laguna. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en términos estatutarios. 3) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico e Informe del Auditor e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4) Lectura y consideración del Proyecto de distribución de Excedentes y 5) Renovación parcial del Consejo de Administración a realizarse por el sistema de Listas Completas: a) Designar 3 (tres) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora: b) Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y c) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un (1) año. De los Estatutos Sociales: Artículo 32º y Reglamento de Elecciones: Artículo 9º. En vigencia. El Secretario.

Nº 22891 - \$ 80.-

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6 de octubre de 2010 a las 19,00 hs. en el Stand sede la asociación sito en Ruta N km. 7 ½ Mercado de Abasto ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea; 2) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2009. La Comisión Directiva.

3 días - 22936 - 17/9/2010 - \$ 132.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA

La Cooperativa de Vivienda Policial Limitada (C.V.P.L.), Matrícula Nacional Nº 10356, Registro Permanente Nº 1247, Convoca a Asamblea General Ordinaria, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010, para el día 02 de Octubre de 2010 a las 9m30 horas en el local sito

en Av. Olmos Nº 371 Bº Centro de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: Primero: Designación de una comisión de credenciales. Segundo: Designación de dos asambleístas para firma el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Tercero: Consideración de la Memoria. Cuarto: Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos. Por el ejercicio cerrado el 30/6/2010. Quinto: Consideración del Informe de Auditoría. Sexto: Consideración del Informe Anual del Auditor. Séptimo: Consideración del Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/6/2010. Octavo: Consideración de los avances de Obras del Complejo COVIPOL I/II. Noveno: Consideración de los trabajos de Loteo, Mensura y Proyecto del nuevo Complejo. Décimo: Consideración para la firma por cargo en las cuentas corrientes bancarias existentes o a crearse. Undécimo: Consideración de proyecto de reforma de Estatuto en su Artículo nueve (9). Duodécimo: Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. Décimo Tercero: Elección de tres (3) Consejeros titulares en razón de culminar en la duración del cargo los siguientes: Presidente Cr. Edgardo Raúl Curti; Protesorero: Srta. Miriam Marcela Salerno y Vocal Titular 3º Sr. Héctor Ángel Roldan, y un (1) consejero suplente en razón de su renuncia al cargo de Vocal Suplente 1º, por asunción al cargo de Tesorero Titular del Sr. Daniel Hilario Sánchez. Décimo Cuarto: Elección de un síndico titular en razón de culminar en la duración del cargo el siguiente: Dr. José Salvador Quiroga. Décimo Quinto: Elección de un síndico suplente en razón de culminar en la duración del cargo el siguiente: Sr. Omar Romero Sánchez. Décimo Sexto: Consideración para licitar entre los socios con capital social suscripto e integrado parcial o totalmente, el derecho de adjudicación de la vivienda construida en el lote Nº 14 de la Mz. Nº 35 con frente a la calle Corrientes de la localidad de Pilar. No podrán participar los consejeros titulares, síndico titular y los socios que mantengan deudas con la Cooperativa. Décimo Séptimo: Consideración para sortear entre los asambleístas con capital suscrito e integrado parcial o totalmente, que no registren deuda vencida, y no hayan sido adjudicados en sorteos anteriores con una vivienda, de: El derecho de adjudicación de una vivienda construida en el Lote Nº 19 de la Mz. Nº 35 de la Localidad de Pilar. Décimo Octavo: Consideración para sortear entre los asambleístas presentes con capital social suscripto e integrado parcial o totalmente de: una (1) orden de compra de la canasta familiar por el valor de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), dos (2) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de

pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una de ellas, cuatro (4) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una de ellas, cinco (5) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos trescientos (\$ 300.-) cada una de ellas; y veinte (20) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una de ellas y veinticinco (25) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una de ellas. No participan del sorteo los actuales miembros titulares del Consejo de Administración ni los postulantes a ocupar cargos titulares y tampoco participan del sorteo el Síndico Titular ni el postulante a ocupar cargos titulares y tampoco participan del sorteo el Síndico Titular ni el postulante a ocupar ese cargo. Asimismo se invita a los asociados a presentar listas de candidatos a cubrir los cargos antes mencionados. Dichos listas serán receptadas en la sede de esta Cooperativa sita en Av. Emilio Olmos Nº 187 planta baja Bº Centro de esta ciudad, los días hábiles de 9 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 22247 - 17/9/2010 - \$ 552.-

COOPERATIVA LOMA VERDE AGRÍCOLA GANADERA Y DE CRÉDITO LIMITADA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30/9/2010 a las 11 hs. en su sede de calle Fraguero Nº 1334 P.B. de Bº Cofico, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance Gral. 2009, Estados de Resultados, Cuadro de Anexos, Informe de Auditoría, Informe de Síndico y Proyecto de Distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31/12/2009; Renovación del Consejo de Administración, Elección de cinco Consejeros titulares por el término de un año en reemplazo de Raúl Alberto Pérez; Emilce Andrea Blanco; Lucas Eduardo Pérez; Cintia Pérez; María Alejandra Herrera por finalización de mandato. Dos Consejeros Suplentes por el término de un año, por finalización de mandato, en reemplazo de Ires Arminda Figueroa y María Elena Alaimo. De un Síndico Titular por el término de un año por finalización de mandato, en reemplazo de Marcos Patricio Maidana y de un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de Carlos Reinoso por finalización de mandato.

3 días - 22825 - 17/9/2010 - \$ 180.-

C.A.S.E. CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

De acuerdo a las prescripciones legales vigentes y lo determinado por nuestro Estatuto, nos permite convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en calle Libertad 535, el día 27 de septiembre de 2010 a las 19 hs. para considerar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e informe del Órgano Fiscalizador (Comisión revisora de cuentas) del Ejercicio Económico del período regular desde el 1 de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010. 3) Ratificación de la decisión de la Comisión Directiva de cambio de cuota societaria. 4) Designar a dos asambleístas para que firmen el acta para certificar el acto conjuntamente al Presidente y Secretario. La Secretaria.

3 días - 22810 - 17/9/2010 - \$ 204.-

ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/10/2010 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, por la comisión revisora de cuentas, 3 miembros titulares y 3 suplentes. El Presidente.

N° 22770 - \$ 44.-

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Elecciones

El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, convoca a elección de autoridades para el día 11/12/2010 de 8 a 18 hs. en Corro 146 - Cba., y en las sedes de las Delegaciones del Interior, de 8 a 15 hs. La Junta Electoral estará conformada por: Presidente: Lic. Oscar Carrizo; Vocales Titulares: Lic. Álvaro Acosta y Lic. Carina Zapata; Vocales Suplentes: Lic. Viviana Enrico y Lic. Alonso Jofré. Autoridades a elegir: Junta Ejecutiva: 1 Presidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero, 1 Secretario Gremial, 1 Secretario Científico, 1 Secretario de Obras Sociales, 1 Secretario de Prensa, 1 Secretario del Interior, 1 Secretario de Acción Social y 6 miembros suplentes. Junta de Gobierno: 10 delegados titulares y 10 suplentes por capital, 2 delegados titulares y 2 suplentes por las Deleg. de Río Cuarto y Villa María respectivamente y 1 delegado titular y 1 suplente por la Deleg. de San Francisco. Tribunal de Ética: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Tribunal de Apelaciones: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Comisiones Directivas de las Delegaciones: 1 Presidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero, 1 vocal titular y dos suplentes, por cada Delegación. Fecha última para la

presentación de listas: 22/10/10 (9 a 17 hs). Todo ello conforme a lo establecido por la Ley 8312 y Res. de Junta de Gob. N° 556/10.-Lic. Graciela Ester García Secretaria General - Lic. Elsa Cristina Bravo, Presidente

N° 22996 - \$ 88.-

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUATIMOZÍN

GUATIMOZÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la Institución, sito en calle Jujuy 395 de Guatimozín, el día 23/10/2010, a las 17 horas. Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria aprueben y firmen el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria y estado contable del octavo ejercicio correspondiente al año 2009, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 22780 - 17/9/2010 - \$ 120.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre del cte. año a las 19,00 hs. en lasede social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Informe de las Causas por las que se realiza fuera de término la presente Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 4) Elección total de autoridades; 5) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 22954 - 17/9/2010 - \$ 228.-

ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria en nuestra sede el día Martes 28 de setiembre de 2010 a las 10,00 hs. Orden del día: 1) Lectura del Orden del día; 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea; 3) Elección de 2 socios para refrendar el Acta; 4) Lectura y aprobación de Memoria y Balance 2009/2010; 5) Incorporación de nuevos asociados; 6) Elección de autoridades: a) Vicepresidente 1°, b) Prosecretario, c) Tesorero, d) Vocal 1°, e) Vocal 2°, f) Comisión revisora de cuentas. g) Secretaría hasta la finalización del mandato de la presidenta actual. La Presidenta

3 días - 22940 - 17/9/2010 - \$ 216.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MADERAS MEDINA S.R.L.

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION 19/07/2010 CONSTITUYENTES MEDINA FABIO MARTIN D.N.I. N° 24.321.262, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Los Olmos esquina El Aguariyab de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, MEDINA MARCO ARIEL D.N.I. N° 25.837.177, de 32 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 337 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita y MEDINA HUGO ARMANDO D.N.I. N° 6.596.856, de 67 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mendoza 337 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita todos de esta Provincia de Córdoba

DENOMINACION MADERAS MEDINA S.R.L. DOMICILIO Ruta Provincial N° 5 Km. 87 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, representación, importación, exportación, explotación, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, que tengan como destino el consumo del público en general o el de cualquier industria o comercio, ya sea en bruto, semielaboradas y/o elaboradas, maderas terciadas, en pie, aglomeradas, cepilladas y demás derivados directos de la madera, corte, fraccionamiento, acondicionamiento, conservación de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes. Procesado, elaboración y envasado de maderas y leñas, y demás subproductos derivados de estas actividades. Industrialización, fabricación, compra, venta al por mayor y por menor, permuta, comercialización, distribución, importación o exportación, comisión, mandatos, consignaciones y representaciones de materiales para la construcción, cal, cemento, ladrillo o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocemento, sanitarios, revestimientos, broncería, muebles, calefacción, refrigeración, pinturas, revestimientos de pared y piso, maderas y placas, materiales de ferretería, ferretería industrial, repuestos para maquinarias en general y herramientas eléctricas, plomería, electricidad e iluminación, jardinería y aberturas. Alquiler de máquinas y equipos para la construcción, proyección, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes para inyección de hormigón destinado a la construcción de obras civiles y/o industriales mediante sistema de premoldeado. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de bienes relacionados con las actividades descriptas precedentemente, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Transporte de carga: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes de cargas en general desde y hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes y en cualquiera de sus formas- DURACION cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio CAPITAL pesos cincuenta mil (\$50.000) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La Gerencia de la presente sociedad será ejercida por el Sr. Medina Hugo Armando FISCALIZACION a cargo de los socios (art. 55 Ley 19950 EJERCICIO SOCIAL treinta de Abril de cada año. JUZGADO DE 1° INSTANCIA 3° NOMINACION - OFICINA 17/8/2010.-

N° 21950 - \$ 172.-

HIQUAL S.R.L.

CESION: Que por acta N° 3 de fecha cinco de mayo de 2010 los socios Maria silvina Quintana DNI: 123.300.910, estado civil casada, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Los Cerros N° 459, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba y el Sr. Daniel Angel Fornasier, DNI: 20.256.295, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Florida N° 395, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba; aceptan la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de propiedad de la socia Maria Silvina Quintana - cuarenta cuotas sociales - en favor del Sr. Claudio Ernesto Ferraris, DNI: 23.122.046, de treinta y siete años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con

domicilio en calle La Rioja 343, de Villa Carlos Paz, de la sociedad HIQUAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 11.681-B con fecha dieciséis de diciembre de 2008 y por Acta N° 4 de fecha cinco de mayo del año 2010 se resuelve la modificación de la cláusula Quinta del contrato de constitución, quedando redactada de la siguiente manera "QUINTA: La administración y representación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán de manera individual e indistinta, en el carácter de socio gerente, en tal calidad ejercerán la administración y representación legal de la sociedad, insertando sus firmas individuales debajo de la aclaración de la denominación social y del aditamento socio gerente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, enajenar bienes, contratar, operar en las negociaciones con los bancos, las enumeraciones precedentes no tienen el carácter taxativo simplemente enunciativo, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social." Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 52 Nom. Concursos y Sociedades N° 8, Secretaria Dra. Barbero De Ceballos. Of. 19/8/10.-

N° 21635 - \$ 136.-

CAREZZANA, EDMUNDO,
CAREZZANA, ELVIO Y CAREZZANA,
DIEGO S.H.

Regularización de Sociedad de Hecho
CAREMEED S.A."
ETRURIA

Fecha de Constitución: 01/04/2004. Acta de regularización de fecha: 21/10/2009 y Acta rectificativa de fecha: 20/08/2010.- Socios: Edmundo CAREZZANA, arg., casado, de 62 años de edad, agrícola- ganadero, D.N.I.N° 6.560.991, con domicilio en zona rural de la localidad de Etruria, Elvio Hernán CAREZZANA, arg., soltero, de 26 años de edad, agrícola - ganadero, D.N.I.N° 30.364.957, con domicilio en zona rural de la localidad de Etruria y Diego Ariel CAREZZANA, arg., soltero, de 25 años de edad, agrícola - ganadero, D.N.I.N° 30.849.563, con domicilio en zona rural de la localidad de Etruria.- Denominación: "CAREMEED S.A.."- Domicilio: Juan Boschetti N° 676 de la localidad de Etruria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto el siguiente: a) Agrícolas-ganaderas: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, para la obtención de frutos y productos, mediante su compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, cultivo o aprovechamiento integral de los mismos, como así también la compra y venta de productos del agro.- b) Comerciales: Prestación de Servicios agropecuarios, tales como roturación de la tierra, siembra, fumigación y recolección de cereales y oleaginosas. Compraventa, permuta, importación, explotación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos agroquímicos y veterinarios; animales,

herramientas; máquinas, postes, varillas y alambres, repuestos y accesorios y todo tipo de productos del agro; acopio y selección de Cereales y Oleaginosas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; Transporte de mercadería y cargas generales.- Para el cumplimiento del objeto podrá utilizar los mercados locales, provinciales, nacionales y extranjeros incluyendo especialmente la factibilidad de realizar operaciones en comercio exterior, importación y exportación.- **ACTIVIDADES:** Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) **INMOBILIARIAS:** Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, subdivisión, urbanización, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal.- 2) **FINANCIERAS:** Realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 3) **INDUSTRIALES:** industrialización de productos de la agricultura y ganadería, forestales, químicos y alimenticios, y toda actividad que suponga transformación por medios físicos y/o químicos de los productos detallados en los puntos anteriores o de cualquier elemento vinculados con ellos; fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, materiales de construcción en plantas industriales, propias o de terceros y en cualquier punto del país o en el extranjero.- 4) **DE MANDATOS:** Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los objetos precedentes.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$ 1.050.000 representado por 10.500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Edmundo CAREZZANA, suscribe 840.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por \$840.000, Elvio Hernan CAREZZANA, suscribe 1.050 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por \$ 105.000 y Diego Ariel CAREZZANA, suscribe 1.050 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por \$ 105.000.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo /s por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Directorio: Presidente: Edmundo CAREZZANA, D.N.I.Nº 6.560.991; Vicepresidente: Elvio Hernán CAREZZANA, D.N.I.Nº 30.364.957; Director Suplente: Diego Ariel CAREZZANA, D.N.I.Nº 30.849.563.- La representación legal de la Sociedad es ejercida por el Presidente y el uso de la firma social estará a cargo de éste o del Vicepresidente indistintamente, si su número lo permite.- Fiscalización: La Sociedad Prescinde de la Sindicatura y la Fiscalización de la misma estará

a cargo de los accionistas.- Cierre del ejercicio: treinta y uno de octubre.- ETRURIA, 02 de Setiembre de 2010.-

Nº 21724 - \$ 288.-

ELECTROMONTAJES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES.MODIFICACION DE CONTRATO. "EXPTE Nº 18887306/36)

Por convenio de fecha 30 de marzo de 2010. el sr. Ricardo Omar Diaz, dni: 6.699.748, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Paraná 444, piso 4, dpto. "B", bº Nva. Cba, Cba, vende, cede y transfiere al Sr. José Fernando Ferreyra, dni: 17.629.502, argentino, mayor de edad, soltero con domicilio en Rogelio Martínez nº 1.936, bº Maipú Seg. Sec, Cba. la cantidad de 5.500 cuotas sociales que hacen el 50% del capital social y equivalen a \$55.000. Por convenio de fecha 22 de abril de 2010 el Sr. Jose Fernando Ferreyra, dni: 17.629.502, argentino, mayor de edad, soltero con domicilio en Rogelio Martínez nº 1.936, bº Maipu Seg. Sec., Cba., vende, cede y transfiere a el sr. Claudio Fernando Abduljad, dni.:21.632.762 argentino, soltero, mayor de edad, contador público, con domicilio en Dean Funes nº 5.379, Cba., 550 cuotas sociales que hacen al 5% del total del capital social y equivalen a la suma de \$5.500. Por acta de asamblea de fecha 22 de abril de 2010, rectificadora por acta de asamblea de fecha 28 de julio de 2010, se resuelve modificar las cláusulas 2º y 4º. Cláusula 2º:plazo: el plazo originario y reconducido mediante acta de fecha 3 de marzo del año 2001, se proroga por el termino de 50 años a contar desde la suscripción del acta que se rectifica por intermedio de la presente, o sea del 22 de abril del año 2010. Cláusula 4º: capital social: el capital social es de \$110.000, esta dividido en 11.000 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una de ellas. Queda suscripto de la siguiente manera: el sr. José Fernando Ferreyra es titular de 10.450 cuotas sociales igual a \$104.500 y corresponde al 95% del capital social, y el sr. Claudio Fernando Abduljad, es titular de 550 cuotas sociales igual a \$5.500 y representan un 5% del capital social., Juzg. de 7ª Nom Civil y Comercial, Conc y Soc nº 4, Juez, Dr. Saúl Domingo Silvestre, Sec. Alfredo Uribe Echevarria. Oficina. 23 de agosto de 2010.

Nº 22224 - \$ 104.-

SAVUS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: treinta de marzo de 2010. Socios: Santiago Trebucq, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, DNI Nº 22.773.423, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle Franz Schubert Nº 1120, Bº Juan XXIII de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Carlos Horacio Trebucq, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI 12.874.129, argentino, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en Lote Tres Manzana Diez, Bº Fincas del Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: Savus S.R.L. Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Actualmente su sede será en calle Wenceslao Paunero Nº 2067, Bº Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Actualmente su sede será en calle Wenceslao Paunero Nº 2067, Bº Rogelio Martínez, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con las siguientes actividades: A) Creación, fabricación, diseño y desarrollo de todo tipo de programas de computación, software y hardware, creación, fabricación, diseño, desarrollo y su comercialización de todo tipo de sistemas de computación, software y hardware y todos los servicios conexos y/o derivados de ello, tales como mantenimiento y service. B) Investigación, desarrollo e implementación de tecnologías para Internet e Internet y conectividad para las mismas, software y/o hardware: la investigación, desarrollo e implementación de tecnologías para Internet e Internet y su conectividad, software y/o hardware. C) Importación y/o exportación: todas las operaciones de importación y/o exportación de piezas, repuestos, equipos, equipamientos, sistemas, software, hardware, etc. Que se relacionen directamente con su objeto social. Para la consecución el objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los señores socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Santiago Trebucq suscribe en este acto y es titular de sesenta (60) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y b) el Sr. Carlos Horacio suscribe en este acto y es titular de sesenta (60) cuotas sociales, que también integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Todo lo suscripto representa el cien por cien (100%) del capital social. Administración y representación legal: estará a cargo de una gerencia, compuesta de uno a tres miembros, actualmente integrada por el Sr. Carlos Horacio Trebucq. El o los gerentes, sean socios o no, actuarán en forma indistinta y podrán realizar cualquier acto de administración que fuere menester para el cumplimiento del objeto social y ejercer la representación de la sociedad. Podrán también el o los gerentes realizar ventas y/o cualquier acto de adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles y actos de administración extraordinaria. Cierre del ejercicio: treinta de abril de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. Of. 2/6/10.

Nº 20816 - \$ 120

PEDRO NOSSOVITCH Y CIA. S.A.

Inscripción Registro Público de Comercio de Poder Especial

Por Escritura Nº 59 de fecha 16 de junio de 2010 labrada por la Escribana Carolina Bonetto, ads. Reg. 745, el señor Miguel Nossovith, DNI para extranjeros 93.941.370, en nombre y representación de la sociedad Pedro 93.941.370, en nombre y representación de la sociedad Pedro Nossovitch S.A. CUIT 30-50404289-4, con domicilio en Bv. Sarmiento 1239, Villa María, otorga Poder Especial a favor del Sr. Miguel Angel Audisio, argentino, mayor de edad, DNI 11.037.627, domiciliado en Antonio Sobral 836, Villa María, para que en nombre y representación de la sociedad Pedro Nossovitch y Cia. S.A. actuando sin excepción en forma conjunta con alguno de los apoderados de la firma señores Rodolfo Alberto Mir, DNI 22.415.928 y/o Alberto Rene Allasia, DNI 6.502.820 y/o Juan

Carlos Bautista Magrin, LE 6.600.410, realice las siguientes operaciones bancarias: efectuar depósito a plazo fijo, cajas de ahorro, cuentas corrientes y librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Entidades Públicas o privadas del país sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, valores, cheques, bonos y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como girante, endosante, aceptante, o en cualquier otro carácter, abrir o clausurar cuenta corrientes, solicitar resúmenes de cuentas, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios, efectuar transferencias y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato.

Nº 21465 - \$ 116

FELDESPATOS CORDOBA S.A.

Aumento de Capital

Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 de fecha 30/3/2009, se resolvió el aumento del capital social de la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil a la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta mil, quedando redactado el artículo sexto del estatuto social de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta mil (\$ 1.650.000) representado por un millón seiscientos cincuenta mil acciones de un valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada una. El Directorio.

Nº 21471 - \$ 40

CARBO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificaciones del Contrato Social

Por acta de fecha 18/11/08, la sociedad denominada: "Carbo SRL", resolvió: el socio Juan Carlos Bouza, cede la totalidad de sus cuotas, a favor de Isabel del Valle Bouza argentina, DNI Nº 28.343.353 de 23 años de edad, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Rómulo Bogliolo Nº 2613, de la ciudad de Córdoba, la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) de la empresa Carbo SRL a razón de pesos cien (\$ 100) cada cuota, es decir por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) que declara haber recibido de mano del cesionario a su entera conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Se resuelve modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera Cuarta el capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por 100 cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: la Sra. Nilda Cárdenas, cincuenta cuotas sociales que representan la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) y la Srta. Isabel del Valle Bouza, cincuenta cuotas sociales que representan la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). Quinta: la administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por las socias Nilda Lidia Cárdenas e Isabel del Valle Bouza. Oficina, Juzg. 52ª C.C. Conc. Soc. 8 Expte. 1894186/36. Of. 30/8/10.

Nº 21529 - \$ 100

ARQ-PP S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Dante Marcelo Pons, DNI. N°23.979.898, de 35 años, estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Los Nogales S/N B° Villa Las Selvas de Salsipuedes y Juan Ignacio Pool Paez, D.N.I. N° 30.657.216, 31 años, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Tucumán 1850 B° Alta Córdoba, de Córdoba. Constitución: Contrato del 01/04/2010 y Acta del 10/05/2010. Denominación: Arq-PP S.R.L. Domicilio: Tucumán 1850 B° Alta Córdoba C.P. 5001, de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: gerencia de proyectos, promoción, ventas, construcción, remodelación, consultoría, interventoría; y en general todo lo relacionado con la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y la prestación de servicios profesionales relacionados con la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas en el sector público y privado; pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Duración: noventa y nueve años. Capital Social: se fija en la suma de \$ 21.000 (Pesos VEINTIUN Mil), dividido en Doscientas diez (210) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Dante Marcelo Pons Ciento Cinco (105) Cuotas que representan \$ 10.500.- (Pesos Diez Mil Quinientos) y Juan Ignacio Pool Paez Ciento Cinco (105) Cuotas que representan \$ 10.500.- (Pesos Diez Mil Quinientos). Ambos Socios realizan el total de la integración del Capital Social, Integración que se efectúa en ESPECIES conforme Inventario que adjuntan al Contrato Social. Administración y representación legal: Dante Marcelo Pons y Juan Ignacio Pool Paez quienes tendrán el carácter de Socios Gerentes Administradores de la Sociedad, ejerciendo tal función en forma indistinta, actuando en todo lo relativo a las gestiones administrativas de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. 29Nom.-CON SOC 5-SEC.

N° 21627 - \$ 120.-

ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACION S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Estatutaria - Designación de Gerente

Por Acta N° 4/2003 de fecha 25 de octubre de 2003, suscripta el 5 de mayo de 2009, los socios resuelven modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social teniendo en consideración la cesión de cuotas sociales efectuada con fecha 20 de octubre de 2003 por el Sr. Gustavo Enrique Peyrano, DNI N° 13.536.534, argentino, Licenciado en historia, divorciado, nacido el 24 de abril de 1957, con domicilio en calle Ortiz de Ocampo N° 2545, 4° "C" ciudad A. de Buenos Aires, en su carácter de cedente, a favor de la Sra. Laura Graciela Peyrano, DNI N° 11.055.860, argentina, casada, profesora, nacida el 17 de mayo de 1954, domiciliada en calle Bodereau 8930 de Villa Allende, Córdoba, por la cantidad de doce (12) cuotas sociales y la cesión efectuada por el mencionado Gustavo Enrique Peyrano a favor de la Sra. Andrea Luz Peyrano, DNI N° 18.173.967, argentina, divorciada, docente, nacida el 18 de octubre de 1966, domiciliada en calle Obispo Moscoso y Peralta 2919 de B° Alto Palermo, Córdoba, por la cantidad de ocho (8) cuotas sociales, comprendiendo las cesiones de que se trata el ciento por ciento (100%) de la participación social del cedente, esto es la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. Que como

consecuencia de esta cesión el Sr. Gustavo Enrique Peyrano deja de ser socio de la sociedad. La cláusula cuarta queda redactada definitivamente de la siguiente manera: "Capital: el capital es de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Laura Graciela Peyrano, treinta y dos cuotas (32) por un total de treinta y dos mil pesos, Andrea Luz Peyrano, veintiocho cuotas (28) por un total de veintiocho mil pesos, Marcelo Gabriel Peyrano veinte cuotas (20) por un total de veinte mil pesos y Alberto Jorge Peyrano veinte cuotas (20) por un total de veinte mil pesos". Por acta N° 2 de 2007 de fecha 1 de noviembre de 2007, suscripta el 12 de noviembre de 2007. Los socios deciden la designación de Gerente de la sociedad teniendo en consideración la renuncia al cargo del Cr. Luis Alberto Marianacci, DNI N° 10.542.835, con fecha 31/10/05 designan a partir del día de la fecha en el cargo de gerente y por plazo indeterminado al Sr. Alberto Jorge Peyrano, DNI 11.747.977, argentino, mayor de edad, casado, de profesión médico, con domicilio real en calle Moscoso y Peralta N° 2772 de la ciudad de Córdoba, acepta el cargo de conformidad y constituye domicilio en igual domicilio. Por acta N° 2 de 2008 de fecha 25 de octubre de 2008, suscripta el 5 de mayo de 2009. Manifestación del gerente: el Sr. Gerente declara que ni a la fecha de su designación ni al presente no le comprenden las inhabilidades, prohibiciones ni incompatibilidades de ley, lo que declara bajo juramento conforme art. 264 de la Ley 19.550 y modificatorias. El Sr. Alberto J. Peyrano informa que no se encuentran inscriptas las actas N° 4/2003 y 2/2007 por lo que los socios deciden por unanimidad autorizar a las Dras. Jorgelina Israelievich y Jessica Tincopa a realizar las gestiones tendientes a la inscripción en el Registro Público de las actas N° 4/2003, 2/2007 y 2/2008. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, Expte. N° 1675346/36. Of. 31/8/2010.

N° 21616 - \$ 172

LA ENSENADA S.R.L.

MONTE BUEY

Primera Modificación del Contrato Social

Fecha modificación: 2/8/2010. Primera modificación contrato social de La Ensenada S.R.L. 1) Cláusula segunda: cambio domicilio legal y administrativo: la sociedad fija su nuevo domicilio legal y administrativo en calle Lisandro de la Torre esquina Chacabuco de Monte Buey, Dpto. Ms. Js., Pcia. de Cba., sin perjuicio de la facultad de la sociedad de trasladarlo, cambiarlo o establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país y/o en el extranjero. 2) Cláusula cuarta: ampliación objeto social. Los socios deciden ampliar el objeto social, manteniendo el objeto ya fijado: 1) La fabricación y/o construcción de viviendas, planes de viviendas, locales comerciales, industriales y todo tipo de edificación en cumplimiento con lo que disponga la legislación provincial, nacional o cualquier otra autoridad de aplicación vigente en la jurisdicción de la obra, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. 2) Refacciones de todo tipo de obras de acuerdo con lo que disponga la legislación provincial, nacional o cualquier otra autoridad de aplicación, vigente en la jurisdicción de la obra, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. 3) Comercializar las obras detalladas en el punto 1) del presente artículo. Para ello podrá formalizar contratos de ahorro previo por grupos cerrados

o abiertos mediante sorteo y/o licitación, y administrarlos hasta su total terminación. 4) Obtener para las actividades económicas y sociales de la sociedad créditos de bancos oficiales o particulares, subsidios y/o créditos en organismos nacionales o internacionales. 5) Contratar toda clase de seguros en relación a sus actividades; 6) Contratar u organizar la cobertura de servicios sociales. 7) Participar en calidad de oferente de toda licitación de obras públicas o privadas, ejecutar las mismas en caso de resultar seleccionada previo cumplimiento de los requisitos y reglamentaciones vigentes, a nivel nacional, provincial o municipal; 8) Ejecutar obras por cuenta y orden de terceros u empresas contratantes. 9) Contratar todo tipo de personal - profesionales o no- para el desarrollo de las actividades económicas y de construcción, 10) Formalizar contratos de locación de obras y contratos de locación de servicios con entidades públicas y/o privadas y/o personas particulares. 11) El otorgamiento de préstamos destinados a cubrir necesidades de terceros. 12) La explotación, venta y/o comercialización en forma directa o por terceros, de toda actividad comercial relacionada al objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y de operaciones relacionadas con esta ampliación del objeto. 3) Cláusula quinta - cesión de cuotas: el socio Sr. Gustavo Boiero integrante con la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales por valor de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), cede sus cuotas sociales al Sr. José Ignacio Theiler, el artículo quedará redactado de la siguiente manera: Capítulo II: Capital. Quinta: el capital social de Pesos Quince Mil (\$ 15.00) dividido en Ciento Cincuenta Cuotas (150) de pesos cien (\$ 100) cada una, queda así Andrés Antonio Culasso la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas por Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y José Ignacio Theiler la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales por Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). 4) Cláusula séptima: Administración - Gerente: con motivo de la cesión de sus cuotas sociales y desvinculación de la sociedad, el Sr. Gustavo Boiero cesa en su función de socio - gerente a partir del día de la fecha, acordando los socios que integran la sociedad que la Administración de la misma quede a cargo del Sr. Andrés Antonio Culasso en el carácter de socio - gerente, cuya representación será ejercida en forma individual y tendrá las facultades otorgadas en la cláusula séptima del contrato constitutivo. Marcos Juárez, 17 de agosto de 2010.

N° 21541 - \$ 216

DON BUTTI S.A.

Designación de Directorio

El día 10/2/2010 en la sede social de calle Luxemburgo N° 3423 de B° Estación Flores, se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número Tres de Don Butti S.A., con el 100% de asistencia y por resolución unánime se designaron los cargos, y por Acta de Directorio N° 9 se distribuyeron y aceptaron, quedando conformado el Directorio, por el término de tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: María Luisa Buttigliengo, DNI 11.977.242, por la Clase "C"; Vicepresidente: María Elena Buttigliengo, DNI 11.055.365, por la Clase "B" y Director Titular: Mario Eugenio Buttigliengo, DNI 8.359.488, por la Clase "A", Director suplente: Alejandro Jorge Hadrowa, DNI 30.540.256, por la Clase "C"; Director Suplente: Federico Arturo Neme, DNI 29.030.518, por la Clase "B" y Directora Suplente: Natalia Buttigliengo, DNI 24.915.133.

Firma: Presidente.

N° 21601 - \$ 116

ENERGISA S.R.L.

Por Acta de fecha 29/03/10; se reúnen los socios Sres. Esteban Pablo GABRIEL y Sergio CHANAMPA, y los Sres. Adolfo Juan CONTI y Andrea Inés RAMON ... se resuelve: ... el Sr. Sergio CHANAMPA dice: Que VENDE, CEDE y TRANSFIERE a favor de la Sra. Andrea Inés RAMON la totalidad de sus cuotas sociales por el valor nominal de las mismas y esta las ACEPTA; la cantidad de Ciento Diecisiete (117) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una; lo que totaliza la suma de Pesos Un Mil Ciento setenta (\$1170.-), equivalente al nueve con setenta y cinco por ciento (9,75%) del Capital Social; ... el Sr. Esteban Pablo GABRIEL dice que VENDE, CEDE y TRANSFIERE al Sr. Adolfo Juan CONTI, y este las ACEPTA; la cantidad de Quinientas Cuarenta (540) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una; lo que totaliza la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5400.-), equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del Capital Social ... por igual acta resuelven modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social ... CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12000.-), representado por Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una; totalmente suscritas e integradas por los socios de la siguiente manera: Esteban Pablo GABRIEL, D.N.I. 16.904.375, la cantidad de Quinientas Cuarenta y Tres (543) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que totalizan la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 5430.-) equivalentes al Cuarenta y Cinco con Veinticinco por ciento (45,25%) del Capital Social, Adolfo Juan CONTI, D.N.I. 12.038.467, la cantidad de Quinientas Cuarenta (540) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que totalizan la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5400.-) equivalentes al Cuarenta y Cinco por ciento (45%) del Capital Social y Andrea Inés RAMON, D.N.I. 20.439.611, la cantidad de Ciento Diecisiete (117) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una que totalizan la suma de Pesos Un Mil Ciento Setenta (\$ 1170.-), equivalentes al Nueve con Setenta y Cinco por ciento (9,75%) del Capital Social.- Juzgado de 1a. Instancia y 39ª. Nominación Civil y Comercial.- Of: 30/08/10 Fdo: Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.-

N° 21451 - \$ 120.-

EXA ALUMINIO S.A. -

Transformación de S.R.L. en S.A.

Por reunión de socios de fecha 20 de junio de 2010, los socios de "EXA ALUMINIO S.R.L.", Manuel Alberto Acuña, D.N.I. n° 06.693.302, argentino, casado, nacido el 9 de septiembre de 1942, comerciante, con domicilio en calle Roma n° 214, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; María Ester Remondino, D.N.I. n° 05.189.916, argentina, casada, nacida el 15 de agosto de 1945, comerciante, con domicilio en calle Roma n° 214, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; Martín Manuel Acuña, D.N.I. n° 25.267.334, argentino, casado, nacido el 7 de abril de 1976, comerciante, con domicilio en calle José Roque Funes n° 920, casa n° 4, de la Ciudad de Córdoba, y Tomás Agustín Acuña, D.N.I. n° 25.918.368, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1977, comerciante, con domicilio en Manzana Q Lote 11, Los Cielos, B° Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, resolvieron transformar la sociedad de

responsabilidad limitada a la tipología de sociedad anónima. Fecha del instrumento de transformación: 20 de junio de 2010. Aprobación del balance especial de transformación de fecha 31/05/2010. Denominación social anterior: "EXA ALUMINIO S.R.L.". Denominación social actual: "EXA ALUMINIO S.A.". Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno. Domicilio de la sede social: Av. Circunvalación Sudeste y Valparaíso, Colectora Norte n° 711, de esta Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un directorio compuesto por los miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de 1 ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Representación legal: a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Tomás Agustín Acuña; Director Titular y Vicepresidente el Sr. Martín Manuel Acuña, y Director Suplente el Sr. Manuel Alberto Acuña. Capital Social: se mantendrá sin alteración alguna, siendo de \$ 80.000 representado por 800 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Los Socios suscriben la totalidad del Capital Social, en la misma proporción que poseían en la Sociedad transformada, tal como se describe a continuación: 1) El Señor Manuel Alberto Acuña, el 81,6 %, es decir 653 acciones, equivalentes a \$ 65.300; 2) La Señora María Ester Remondino, el 6,4 %, es decir 51 acciones, equivalentes a \$ 5.100; 3) El Señor Martín Manuel Acuña, el 6 %, es decir 48 acciones, equivalentes a \$ 4.800 y 4) El Señor Tomás Agustín Acuña, el 6 %, es decir 48 acciones, equivalentes a \$ 4.800. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y/o en el extranjero a: 1) Explotación integral de negocios de productos de metales ferrosos y no ferrosos como también la de productos metálicos y no metálicos relacionados a la construcción. 2) Importación, exportación, asesoramiento, administración, proyectos, diseños, investigación, dirección, representación técnica y servicios relacionados con productos, equipos, instalaciones, sistemas y obras públicas o privadas, vinculadas con obras de construcción de todo tipo. Asimismo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, urbanos o rurales; consignaciones y representaciones; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 3) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en la legislación

vigente. 4) Construcción y explotación integral de negocios relacionados a establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la explotación integral de servicios gastronómicos y cualquier otra clase de productos alimenticios. 5) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 6) Brindar servicios integrales de transporte, logística y distribución. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación reparación, mantenimiento, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, productos y servicios derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. c) TRANSPORTE de carga en equipos, de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega tanto al por mayor como al por menor, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) FINANCIERAS – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21631 - \$ 436.-

CERESERING S.A.

Objeto: Constitución. Fecha: 10/08/2010. Socios: ENRIQUE ANTONIO MONTEOLIVA, argentino, 48 años, ingeniero, casado, con domicilio en Capital Federal 872 B° Observatorio, quien acredita identidad con D.N.I. N° 14.893.214, y Héctor Horacio BIANCO, 49 años, argentino, arquitecto, casado, domicilio

en Comechingones 532 B° Alto Alberdi Córdoba, D.N.I. 14.408.917. Denominación: CERESERING S.A. (art. 1°). Sede y domicilio: Artigas 39 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 50 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de obras de carácter público o privado, civil o militar. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, participando en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes caminos, diques, aeropuertos, túneles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal y Fideicomiso. Financieras: conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos o a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Enrique Antonio Monteoliva: 250 acciones de \$ 100 cada una lo que hace un total de \$ 25.000 y Bianco Héctor Horacio: 250 acciones \$ 100 cada una lo que hace un total de \$ 25000. La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando cada uno de los accionistas en este acto el 25% de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Designación de autoridades: presidente: ENRIQUE ANTONIO MONTEOLIVA, D.N.I. N° 14.893.214, y el Señor Héctor Horacio BIANCO, D.N.I. 14.408.917, como Director

suplente. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio y director suplente en caso de ausencia. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley (Acta constitutiva). Ejercicio social: 30 del mes de junio de cada año. Córdoba, 2010.

N° 21722 - \$ 244.-

PANDBORD S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/4/2010, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegido, por unanimidad y por un mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Héctor Bordino, LE 7.992.936, Vicepresidente: Hugo Antonio Pandolfi, DNI 6.655.603, director suplente: Ana María Tampassi, LC 4.870.472.

N° 21514 - \$ 40

FERRETERIA CONTE S. R. L.

Constitución de Sociedad

Socios: Modesto Jorge Conte, DNI N° 10.446.547, de 57 años de edad, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en calle Pichanas 2170 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba, Marina del Valle Cabrera, DNI N° 11.050.964, de 56 años de edad, casada, argentina, Comerciante, con domicilio en calle Pichanas 2170 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba, Karina del Valle Conte, DNI N° 23.821.513, de 36 años de edad, casada, argentina, Comerciante, con domicilio en calle Pichanas 2170 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba, Laura Ruth Conte, DNI N° 28.655.138, de 29 años de edad, casada, argentina, Comerciante, con domicilio en calle Félix Samaniego 2175 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba, y Marina Lourdes Conte, DNI N° 32.099.263, de 24 años de edad, casada, argentina, Comerciante, con domicilio en calle Pichanas 2170 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba. – Fecha de Instrumento de Constitución: 11/03/2010. – Razón Social: Ferretería Conte S. R. L. – Domicilio: calle Pichanas 2180 del Barrio Empalme en la ciudad de Córdoba. – Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el siguiente: La comercialización mayorista y/o minorista, de todo tipo de materiales para la construcción, ferreterías, artículos del hogar y autoservicios de comestibles. Pudiendo actuar como intermediaria en cualquier etapa de la comercialización y fabricación. Para el cumplimiento de tal fin, podrá efectuar todo tipo de negocios operaciones o gestiones comerciales relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto principal de la misma; como comprar, arrendar o vender todo tipo de inmuebles o bienes muebles para ser destinados a la administración, producción y explotación del objeto social, operar con entidades bancarias y financieras, argentinas, oficiales y/o privadas. Para su cumplimiento la Sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil y comercial lícita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. – Plazo de duración: cincuenta (50) años a contar de la fecha

de su inscripción en el Registro Público de Comercio. – Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS: SESENTA MIL (\$ 60.000.00), dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos: cien (\$ 100.00) cada una que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Modesto Jorge Conte doscientas diez (210) cuotas lo que hace un total de Pesos Veintiún mil (\$ 21.000.00), Marina del Valle Cabrera ciento veinte (120) cuotas lo que hace un total de Pesos Doce mil (\$ 12.000.00); Karina del Valle Conte, noventa (90) cuotas lo que hace un total de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.00); Laura Ruth Conte, noventa (90) cuotas lo que hace un total de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.00) y Marina Lourdes Conte, noventa (90) cuotas lo que hace un total de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.00) quienes en este acto integran la totalidad de sus respectivas suscripciones en bienes muebles, maquinarias y herramientas, de su propiedad, según inventario que se adjunta como parte integrante del presente – Dirección, Administración y Representación: Ejercida por los socios Modesto Jorge Conte y Marina del Valle Cabrera con el cargo de Socios Gerentes actuando en forma individual e indistintamente por el término de cuatro ejercicios, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. – Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. – Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial 52ª - Con. Soc. 8 – Sec. – Córdoba, Oficina, 03 de agosto de 2010 – Dra. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.-

Nº 21727 - \$ 212.-

TRISTAR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/04/2009 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Daniel Humberto Periales, D.N.I. 11.236.235, domiciliado en Bv. San Juan Nº 818, 1º Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: Roxana Miriam Criscuolo, D.N.I. 17.002.249, domiciliada en Teodoro Richard 6056, Barrio Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba.-

Nº 21749 - \$ 40.-

ARES S.A.

Modificación de estatuto social
cambio de sede

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 01/10/2008 se modificó el artículo primero del estatuto social en el siguiente sentido: “DENOMINACIÓN - DOMICILIO - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “ARES S.A.”.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina”. Y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió el cambio de la sede social fijándola en Avenida San Martín Nº 1591, de la ciudad de Río Ceballos de la Provincia de Córdoba.

Nº 21750 - \$ 40.-

LANDMARC S.A.

Modificación de Estatuto y Cambio de sede

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28.04.2009 se ratificó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 3.03.2009 la cual modificó el art. 1 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina “LANDMARC S.A.”.- Tiene su

domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y por Acta de Directorio de fecha 4.03.2009 se modificó la sede social, fijándola en Boulevard San Juan Nº 818 Primer Piso, de la ciudad de Córdoba.-

Nº 21751 - \$ 40.-

ADRIMARC S.A.

Elección de Directorio

Por Acta Nº 87 de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 15 de abril de 2010, se resolvió elegir el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Marcelo Antonio Francia, D.N.I. Nº 20.381.051; y (ii) Director Suplente: Antonio Enrique Francia, L.E. Nº 6.506.829, por el período comprendido entre el 01.01.2010 y el 31.12.2012.

Nº 21781 - \$ 40.-

ARES S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/06/2010 se designó para integrar el Directorio como Presidente: Luciana Periales, D.N.I. 24.946.837, con domicilio en El Bosque Club de Campo, lote 16 Manzana 12, Córdoba, como Vicepresidente: Marcelo Esteban Periales, D.N.I. 12.023.413, domiciliado en Av. San Martín 4.588, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: Hebe Liliana Jancic, D.N.I. 12.653.830, con domicilio en Calle Martín Fierro 284, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba.

Nº 21752 - \$ 40.-

VERTICALL S.A.
CORDOBA

Acta Ratificativa Rectificativa

En Córdoba, el día 13 del mes de Julio del año dos mil diez, se resuelve RATIFICAR en todos sus términos el Acta Constitutiva de fecha primero de marzo del año dos mil diez, excepto el punto primero de la misma, el que se RECTIFICA y queda redactado bajo los siguientes términos: 1.- Constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de VERTICALL S.A., con domicilio legal en Avda. Colón Nº 636, 5º Piso, Oficina “B”, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo capital es de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.00), representado por cuatrocientas veinte (420) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: El capital suscripto se integra de la siguiente manera: APELLIDO Y NOMBRES - ACCIONES SUSCRIPTAS - CLASE DE ACCIONES - CAPITAL - MONTO INTEGRADO - NATURALEZA DEL APORTE - SALDO - ESQUIVEL LEANDRO O. 140 - Ordinarias A - \$14.000,00 - \$ 3.500,00 - Efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC - MORCILLO RAMIRO J. - 280 - Ordinarias A - \$28.000,00 - \$ 7.000,00 - efectivo - Efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC - TOTALES - 420 - \$42.000,00 - \$10.500,00.-

Nº 21728 - \$ 92.-

NOVAGRO FOOD TRADE S.A.

Acta ratificativa.

Por Acta Ratificativa efectuada el Dos de Junio del año Dos Mil Diez se ratificó la modificación del inciso i) del Artículo 4º del Estatuto Social aprobada por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha Treinta y Uno de Marzo del año Dos Mil Diez y se ratificó el resto del contenido del Acta Constitutiva y del Estatuto Social de fecha Uno de Marzo del año Dos Mil Diez que fuera publicada por Edicto de fecha Siete de Junio del año Dos Mil Diez.

Nº 21853 - \$ 40.-

MACROIMPRESIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA,)

Por Acta de Reunión de socios del 17/06/2010; se aprobaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) Del Sr. Reynaldo Hilios ZAMPETTI: a.- al Sr. Pablo Gabriel ZAMPETTI, argentino, DNI 23.440.507, de 36 años, casado, gráfico, con domicilio en Italia 2280 de Córdoba la cantidad de 120 cuotas; b.- al Sr. Socio Osvaldo Daniel ZAMPETTI la cantidad de 15 cuotas; y c.- al Sr. Socio Eduardo Cesar ZAMPETTI la cantidad de 15 cuotas. 2) Del Sr. Osvaldo Daniel ZAMPETTI al Sr. Cristian Daniel ZAMPETTI, argentino, DNI 27.654.363, de 30 años, casado, gráfico, con domicilio en Pje. Carlos Carreras 1797 de Córdoba la cantidad de 120 cuotas. 3) Del Sr. Eduardo Cesar ZAMPETTI al Sr. Sebastián Eduardo ZAMPETTI, argentino, DNI 25.246.353, soltero, de 33 años, gráfico, con domicilio en Pje. Martín 10 de Carlos Paz la cantidad de 120 cuotas. En la misma acta se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Reynaldo Hilios ZAMPETTI, y se designa en su reemplazo al Sr. Pablo Gabriel ZAMPETTI. Se resuelve también la prorrogar el contrato social hasta el 31 de diciembre de 2030 y modificar la cláusula 3ra., mediante la cual se adecua el capital social al signo monetario de pesos, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se establece en \$ 6.000, representado en 600 cuotas sociales de valor nominal de \$10,00 c/u, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la forma que se determina a continuación: a.- Osvaldo Daniel ZAMPETTI 120 cuotas; b.- Eduardo Cesar ZAMPETTI 120 cuotas; c.- Pablo Gabriel ZAMPETTI 120 cuotas; d.- Sebastián Eduardo ZAMPETTI 120 cuotas; e.- Cristian Daniel ZAMPETTI 120 cuotas; y la cláusula 4ta. la que quedará redactada de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta de 3 gerentes los que deberán tener la calidad de socios y cuya duración en el cargo será por tiempo indeterminado. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar en todos los casos dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, colocando sus firmas personales sobre un sello que diga “MACROIMPRESIONES S.R.L.”.- Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos. Son designados en este acto gerentes los Sres. Osvaldo Daniel ZAMPETTI, Eduardo Cesar ZAMPETTI y Pablo Gabriel ZAMPETTI, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no les comprenden para ello ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de las leyes 19.550 y 24.522. Juzgado de 1ª Instancia CC, 29 Nom. – 5 Sec. Cba.-

Nº 21756 - \$ 124.-

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto Social y Acta Social de

fecha 06/02/2010 suscriptas ambas el 09/02/2010. Socios: el Sr. SHI, ZHEN CHUN, D.N.I.: 18.855.772, fecha de nacimiento 21-10-1968, de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Velez Sarfield 911, 7º piso, oficina “C”, y el Sr. SILE, LI, D.N.I.: 94.085.467, fecha de nacimiento 10-10-1974, de nacionalidad chino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza 237, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: Distribuidora Alimenticia S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede social en Av. Velez Sarfield 911, 7º piso, oficina “C” de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: la instalación, explotación y administración de supermercados, minoristas y mayoristas, minimercados, autoservicios, despensas, paseos de compra, shoppings, outlets y establecimientos similares, importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza, bazar y electrónicos. B) Servicios: Mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieros, jurídicos, provisionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de fideicomisos, consorcios, seguros y administrativos. C) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Para el correcto cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 43.600, integrados con bienes muebles, según inventario suscripto el 05/03/2010. Administración y representación: estará a cargo de gerente, designándose al Sr. SHI, ZHEN CHUN, D.N.I.: 18.855.772, quién durará en su cargo tres ejercicios económicos. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial 33º Nominación, Expte. Nº 1854309/36. Of. 02/09/2010.-

Nº 21758 - \$ 172.-

POLO LOGISTICO
GENERAL DEHEZA S.A.

RECTIFICATIVO DEL AVISO Nº 14929
PUBLICADO EL DIA 25/6/2010

Se rectifica el Edicto Nº 14929 publicado el día 25/6/2010 como sigue: Donde dice: “CONSTITUCION: Acta Constitutiva del 04 de Mayo de 2010” Debe decir: “CONSTITUCION: Acta Constitutiva del 01 de Octubre de 2009 y su Ratificativa-Rectificativa del 01 de Setiembre de 2010”. EL DIRECTORIO.

N° 21799 - \$ 40.-

ARTEFAMS S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 03.08.10. (2) Socios: (i) Fabio Cesar Zanetti, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Lote Nueve, Manzana Treinta y Tres de Villa Privada San Alfonso de la Localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.956.910; y (ii) Marina Alejandra Acosta Romero, argentina, casada, de 39 años de edad, domiciliada en Lote Nueve, Manzana Treinta y Tres de Villa Privada San Alfonso de la Localidad de Saldan, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.221.751. (3) Denominación: ARTEFAMS S.A. (4) Sede Social: Juan B. Justo N° 2.881, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o de cualquier otra manera en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades industriales: Costuras con todo tipo de materiales recibidos para su confección y destino final. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 20.000 representado por 20.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Fabio Cesar Zanetti suscribe 10.000 acciones, es decir, \$ 10.000; y (ii) Marina Alejandra Acosta Romero, 10.000 acciones, esto es, \$ 10.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 electo/s por el término de 2 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Fabio Cesar Zanetti; Director Suplente: Marina Alejandra Acosta Romero. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 21780 - \$ 180.-

LOS FLORIDOS S.A.

Modificación del Estatuto

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de Septiembre de 2008 los señores Accionistas de LOS FLORIDOS S.A.

decidieron aumentar el capital en \$600.000 quedando de esta manera en la suma de \$650.000. En consecuencia se modifica el art. 4 del Estatuto Social siendo su nueva redacción: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$650.000) representado por Sesenta y Cinco Mil (65.000) acciones ordinarias de pesos diez (\$10) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiéndose delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago." Por consiguiente se han emitido Sesenta Mil (60.000) nuevas acciones y se hace saber que se deberá ejercer opción del Art. 194 párrafo 4° Ley 19.550 en calle Tristán Malbrán 3787, de la ciudad de Córdoba.

N° 21592 - \$ 64.-

PROPUESTA EDITORIAL S.A.

Con fecha 29.07.2006, se celebró la Asamblea General Ordinaria N° 15, por la cual se eligieron Directores Titulares y Suplentes, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 115 de fecha 29.07.06 quedando el DIRECTORIO compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Cr. Edmundo José Bocca, D.N.I. Nro. 10.770.373; VICE-PRESIDENTE: Sr. Arturo Vicente Tarrés, D.N.I. Nro. 6.595.978; DIRECTOR SUPLENTE: Lic. Diego José Bocca, D.N.I. Nro. 27.653.863. Conforme lo autoriza el estatuto, la sociedad prescindió de la sindicatura. Córdoba, 02 de Septiembre de 2010.-

N° 21670 - \$ 40.-

GRANBORIO S.R.L.

SOCIOS: Ricardo Oscar Gonzalez Granda, D.N.I. 18.556.580, de 42 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arribeños N° 445, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Nestor Fabian Borioni, D.N.I. 20.381.418, de 42 años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Manzana 35, Lote 9, Barrio Las Cigarras, Valle Escondido de esta ciudad de Córdoba; y Julio Hector Borioni, D.N.I. 16.501.191, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Casa 27, Barrio Cooperativa Canal Nueve, de la ciudad de La Rioja, Provincia de igual nombre; INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28 de Julio de 2010. DENOMINACION: GRANBORIO S.R.L. DOMICILIO: Avda. Fuerza Aerea N° 2428, Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: El objeto social será la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, representación tanto al por mayor como al por menor de bebidas envasadas en general sin alcohol y con alcohol, vinos, cervezas, comestibles, productos alimenticios perecederos y no perecederos, fiambres, embutidos y sus derivados; b) La prestación de servicios gastronómicos, de bar, confitería, restaurante, lunch, catering, recepciones, eventos; y c) Elaboración y venta por mayor y por menor de helados artesanales, productos de confitería y panadería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar tanto en el mercado interno como en el externo sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario sin más limitaciones que las establecidas en la ley relacionados a su objeto social, aceptar representaciones, administración, distribución y/o consignaciones, franquicias y/o licencia de derecho de uso de marcas, logotipos, emblemas

y diseños comerciales y/o industriales mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles o cualquier otro tipo de retribución, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACION: 99 años a partir de la suscripción. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000., dividido en treinta (30) cuotas de \$ 1.000 cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un socio Gerente, el Sr. Ricardo Oscar Gonzalez Granda, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Oficina, /08/10.

N° 21623 - \$ 148.-

ELIMAR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1. Accionistas: Omar Luis Bastos, argentino, 73 años, nacido el 31 de enero de 1937, con domicilio en calle Jacinto Rios N° 28 B° General Paz, L.E. 6545382, argentino, divorciado, comerciante; Alberto Andres Brondo, argentino, 53 años, nacido el 3 de septiembre de 1956, DNI 12.612.634, con domicilio en Martiniano Sciepagueria 2673, B° Cerveceros, casado, comerciante y el Sr Hugo Marcos Davidenco, argentino, divorciado, 56 años, nacido el 18 de noviembre de 1953, con domicilio en Belgrano N° 2440. B° Colinas de Velez Sarfield, DNI 10.905.556, comerciante 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de abril de 2010. 3-Denominación Social: "Elimar S.A" 4-Domicilio Social: Obispo N° 13 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto comercial denominada "Elimar S.A", con domicilio social, legal y fiscal en Obispo Salguero N° 13 de la Ciudad Córdoba. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A) La representación de personas del mundo del arte, ciencia o literatura, así como difusión de sus obras de cualquier naturaleza y por cualquier medio que fuese, ya de tipo oral, escrita, o por la prensa, radio, televisión, por Internet o cualquier medio que surgiere en el futuro, conforme las leyes que reglamenten su funcionamiento B) La contratación y difusión de publicidad a través de los medios enunciados en el apartado anterior. C) La contratación para su difusión de obras literarias y colaboraciones periodísticas de cualquier género que fuese. D) Todo ello dentro del marco de las leyes vigentes, o que vayan a dictarse en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. II) Inmobiliarias: La adquisición venta, cesión y/o permuta de todas clases de bienes inmuebles rurales o urbanos, la compraventa de terrenos y su subdivisión, leasing, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive régimen de propiedad horizontal. III) Publicitarias: La contratación y difusión de publicidad, dentro de los marcos legales y de cualquier género o procedencia que fuese. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6. Plazo de duración: Se fija en 99 años a partir de la inscripción del contrato en el Reg. Pub. De Comercio. 7 Capital social: Pesos

Cien Mil (\$100.000) representado por Un Mil acciones de Pesos. Cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción...- c/u, suscribiendo en el acto El Sr Omar Luis Bastos, novecientas acciones que representan Pesos Noventa Mil; el Sr Alberto Luis Brondo, cincuenta acciones que representan Pesos Cinco Mil y el Sr Hugo Marcos Davidenco, cincuenta acciones que representan Pesos Cinco Mil, 8. Órganos Sociales: Sociales: a) administración: A cargo de un directorio compuesto de con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección .Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Órganos Art 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Sindicatura. 9. Representación y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio 10. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba 2010.

N° 21674 - \$ 228.-

YAKU S.R.L.

Socios: Guillermo Alejandro Montenegro, D.N.I. 27.893.310, CUIT N° 20-27893310-6, argentino, 30 años, soltero, domicilio Gral.Paz 478 Canals, emplea do y Hugo Mariano Benfatto, D.N.I. N° 28.802.327, CUIT N° 20-28802327-2 argenti no, 29 años, casada con Natalia Soledad Pachano, domicilio 9 de julio 370 Canals, Contador Público Nacional. Denominación: YAKU S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 434, Canals. Objeto: Realización por cuenta propia o a través de terceros de transportes de cargas generales, de hacienda, granos, de alimentos, materias primas elaboradas o no. También podrán efectuar toda clase de explotación agrícola, apícola, de granja, ictícola, ganadera tanto de cría como invernada, tambera y reproductoras, acopio de cereales, consignatarios de hacienda, siembra, cosecha y fumigación de cultivos, fá brica y venta de maquinarias, reparación de tractores y máquinas, fabricación y comer cialización de biodiesel, de aceites vegetales, producción y venta de alimentos balan ceados. También operaciones de compra y venta inmobiliaria, construcción de inmue bles incluidos los de propiedad horizontal, alquileres urbanos y/o arrendamientos ru rales. Capital: pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas partes de pesos cien cada una. Suscripto en su totalidad por los socios en esta proporción: Gui llermo Alejandro Montenegro, doscientas cincuenta cuotas, lo que totaliza pesos Vein ticino mil (\$ 25.000); Hugo Mariano Benfatto, doscientas cincuenta cuotas, lo que totaliza pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Integración en efectivo el 25% saldo en lapso de seis meses desde celebración del contrato. Cesión de cuotas sociales es libre en tre socios. Administración y Representación: a cargo de uno de los socios que revista rá el cargo de Gerente, quién durará en sus funciones cinco años. Para los primeros cinco años se designa al socio Hugo Mariano Benfatto.- Balance, Cuadro de Resulta dos e Inventario:

cierre del ejercicio, fijado el 31 de julio de cada año. Disolución: por causales art.94 LSC.- La Carlota, de agosto de 2010.-

N° 21899 - \$ 100.-

VIMECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 16/11/2009, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y dos Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Ing. Carlos Eduardo Pes, DNI 13.373.890 y como Directores Suplentes al Ing. Marcelo Daniel Pes, DNI 13.822.621 y al Arq. Gustavo Luis Eudoro Pes, DNI 20.543.125, todos los mandatos hasta el 31/05/2011. Todos fijan domicilio especial en Bv. Rivadavia 3450, Barrio Los Boulevares, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Conforme al artículo 13° del Estatuto Social, la Sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 21815 - \$ 44.-

EL LOBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2009, Acta N° 9, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a la Sra. María Cristina CAMPAGNUCCI, D.N.I. 5.240.971 y como Director Suplente al Sr. Santiago Antonio TRABALLINI, D.N.I. 24.991.250, todos los mandatos hasta el 31/08/2012. Todos fijan domicilio especial 25 de Mayo 1085, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme al artículo 12° del Estatuto Social.

N° 21800 - \$ 44.-

LOS MOROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de reunión de socios N° 7 del 16-04-2010, la socia Analía del Valle SERAFINI, DNI 26.129.295, cedió a título oneroso al socio Aldo Marcelo SERAFINI, DNI 24.404.619, 100 cuotas sociales por \$ 30.000, modificándose el Artículo Quinto del contrato constitutivo de la siguiente manera: Capital social: se fija en \$ 100.000, divididos en 1000 cuotas de \$ 100 c/u, que los socios suscriben en su totalidad. Las cuotas se integran con bienes según inventario, suscriptas de la siguiente manera: Aldo Marcelo Serafini, 500 cuotas y Analía Del Valle Serafini, 500 cuotas. Juzg. de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Quiebras N° 6) Expte. N° 1901982/36 Of.:

N° 21862 - \$ 40.-

LA NONA LIDIA S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: 1) LAURA RAQUEL BELTRAMINO, argentina, soltera, de profesión Comerciante, D.N.I. 35.637.716, domiciliada en Zona Rural de Colonia San Pedro, Depto. San Justo, provincia de Córdoba; 2) ELISABETH FRANCISCA PORPORATTO, argentina, casada en primeras nupcias con José Américo Beltramino, de profesión Comerciante, L.C. 4.100.993, domiciliado en calle Denteseano N° 1095, de la localidad ciudad de Sunchales, Depto. Castellanos, provincia de Santa Fe, ambas hábiles

para contratar. Fecha de Constitución: 10/08/2010. Denominación Social: LA NONA LIDIA S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en zona rural de Colonia San Pedro, provincia de Córdoba; sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país. Objeto Social: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) AGRICOLA GANADERO TAMBERO FORESTAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Producción de leche de ganado vacuno, ovino y caprino. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación y/o consignación; distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. b) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. Exportación de alimentos y todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general, comercio internacional. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Quince mil pesos. Órgano de administración y representación social: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto es designado socio gerente la señora Laura Raquel Beltramino, a quien se le otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, incluyendo su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, aperturas de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Oficina, San Francisco, / / . Juz. Civ. y Com., Dr. Víctor Hugo Peiretti: Juez – Dra. Silvia Lavarda: Secretaria.

N° 21721 - \$ 188.-

BORTOLON Y URQUIZA
COMBUSTIBLES S.R.L.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba; Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaria n° 4, a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, hace saber que la firma "Bortolón y Urquiza Combustibles S.R.L.", mediante acta número 7, labrada en la localidad de Freyre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, de fecha cuatro (4) de junio de 2010 ha resuelto lo siguiente: Designar por el plazo de cinco (5) años para que los señores Luis Rogelio Urquiza, D.N.I. 10.680.882 y Rubén Pedro Bortolón, D.N.I. 11.088.831 desempeñen en

forma indistinta el cargo de gerente de la firma, quedando con las mismas facultades establecidas en la cláusula QUINTA del contrato constitutivo de fecha 24 de enero de 2005. San Francisco, 4 de agosto de 2.010-

N° 21720 - \$ 48.-

IPLUSTEL ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificativo del Edicto N° 17056
publicado el 9/8/2010

Debido a una exposición confusa en edicto anterior, se aclara que la fecha de constitución de "IPlusTel Argentina S.A." es 5/5/2010 y la fecha de Acta Rectificativa es 3/6/2010.

N° 21837 - \$ 40

CASANOVES Y CASANOVES S.R.L

Constitución de Sociedad

Expte 1715941/36.- EDICTOS RECTIFICATORIOS: Se hace saber que los edictos publicados con fecha se consignó erróneamente tanto la fecha de constitución del contrato como la sede social, siendo correctos como fecha de constitución el día 18/08/2009 y la Sede Social se fija en calle Av. Juan Bautista Alberdi esq. Hipólito Irigoyen de la ciudad de Pilar, Pcia. de Córdoba. Fdo.: Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial.-

N° 21974 - \$ 40.-

KPC S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Por contrato constitutivo de fecha 28/04/2010 y Acta N°1 de fecha 25/08/2010. SOCIOS: Sr. Chang Kuon Kim, 49 años, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 17.107.529, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán n° 50, Piso 5° - Barrio Centro; Byeong Keun Park, 47 años, coreano, casado, D.N.I. 94.087.753, de profesión comerciante, con domicilio en 9 de Julio 554, Piso 8°, Dpto. 1, Barrio Centro, y Pablo Ezequiel Choi, 28 años, argentino, soltero, D.N.I. 29.247.369, de profesión abogado, con domicilio en Independencia 825 - Barrio Centro; todos de la ciudad de Córdoba., DENOMINACION: "KPC S.R.L.". SEDE Y DOMICILIO: Bvd. Illia 329, Piso 1°, Of. "B", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: (A) COMERCIALES: 1.- Importación y exportación de productos alimenticios, cereales y oleaginosas, maquinarias comerciales e industriales, materiales e insumos eléctricos, artefactos electrónicos, equipos y repuestos de GNC y software, así como la posterior comercialización, consignación y distribución de los mismos; 2.- Armado, ensamblaje, fraccionamiento y embalaje de los bienes adquiridos, importados o a exportar, a los fines de permitir su posterior comercialización, consignación y/o distribución en el país o en el exterior; (B) SERVICIOS: 1.- Intermediación en la importación y exportación de bienes y servicios; 2.- Actividades de servicio técnico y comercial de postventa de los bienes o servicios que se importen o exporten. 3.- Representación y mandato de empresas vinculadas al objeto social, tanto en el país como en el extranjero, así como la comercialización, distribución, consignación, venta y servicio técnico y comercial de postventa de bienes y servicios que estas empresas le encomienden. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamen-

restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por iguales periodos o periodos menores. CAPITAL SOCIAL: \$24.000, dividido en 240 cuotas sociales, de \$100 cada una, suscribiendo el Sr. Chang Kuon Kim 80 cuotas y el Sr. Byeong Keun Park 80 cuotas y el Sr. Pablo Ezequiel Choi 80 cuotas, integradas en forma proporcional por los socios, \$7.200 en bienes muebles e instalaciones, \$16.800 en efectivo, integrando el 25% y el saldo restante dentro del término de 2 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Gerencia Plural: Chang Kuon Kim, Byeong Keun Park y Pablo Ezequiel Choi, quienes revestirán los caracteres de socios-gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad. La firma personal individual de cualquiera de los Gerentes, en forma indistinta, obligará a la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 52ª Nom. - Conc. y Soc. N° 8.-

N° 22049 - \$ 172.-

NESTOR FAZIO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 6 del 5/04/2010 se designan autoridades por los ejercicios 2010, 2011 y 2012: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Néstor Aníbal Fazio, D.N.I. N° 7.992.017; DIRECTOR SUPLENTE: Olga Inés Bertinatti, D.N.I. N° 10.902.562; todos son elegidos por el término de tres ejercicios. Córdoba, septiembre de 2010.-

N° 22016 - \$ 40.-

"AURISTELA S. A."

CONSTITUCION

Denominación: AURISTELA S. A. Fecha constitución: 19/8/10. Domicilio: Aconcagua 2121, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en R. P. de C. Accionistas: GOMEZ NOTARFRANCESCO, María Eleonora, nacida el 07/05/90, soltera, estudiante, DNI: 35.090.942; NOTARFRANCESCO María Eleonora, nacida el 9/6/61, divorciada, s/ Sentencia N° 49 del 12/08/03, inscripta en el Protocolo de sentencia N° 14, T° 1 al F° 182 de la Cámara de Familia 1ª Nominación. Secretaria Dra. Nora Alonso de la ciudad de Córdoba, empresaria, DNI: 14.488.251, ambas argentinas y domiciliadas en calle Nicolás Berrotarán 1969 - B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba; Capital social: \$60.000,- representado por 60 acciones de \$1.000,- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; Suscripción: Notarfrancesco, María Eleonora, \$54.000,- es decir 54 acciones, Gomez Notarfrancesco María Eleonora, suscribe con un anticipo de herencia efectuada por su madre Sra. María Eleonora Notarfrancesco \$6.000,- es decir 6 acciones, todas ellas de \$1.000,- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la adquisición, venta, construcción, locación, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, loteos, pudiendo también someter

inmuebles al régimen de propiedad horizontal y la administración de los mismos. Para sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su objeto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electo/s por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Notarfrancesco, María Eleonora, Director Suplente: Gomez Notarfrancesco, María Eleonora; fijando ambas domicilio especial en Aconcagua N° 2121, B° Parque Capital de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: A cargo de Isíndico titular y Isíndico suplente por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de Síndicos. El 1° ejercicio, se prescinde de síndicos. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de c/ año.- N° 22014 \$ 152,-

N° 22014 - \$ 152,-

ZAMPETTI S.R.L.**MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA,)**

Por Acta de Reunión de socios del 17/06/2010; se aprobaron las siguientes cesiones de cuotas de fecha 17/06/2010: 1) Del Sr. Reynaldo Hilios ZAMPETTI: a.- al Sr. Pablo Gabriel ZAMPETTI, argentino, DNI 23.440.507, de 36 años, casado, gráfico, con domicilio en Italia 2280 de Córdoba la cantidad de 24 cuotas; b.- al Sr. Socio Osvaldo Daniel ZAMPETTI la cantidad de 3 cuotas; y c.- al Sr. Socio Eduardo Cesar ZAMPETTI la cantidad de 3 cuotas. 2) Del Sr. Osvaldo Daniel ZAMPETTI al Sr. Cristian Daniel ZAMPETTI, argentino, DNI 27.654.363, de 30 años, casado, gráfico, con domicilio en Pje. Carlos Carreras 1797 de Córdoba la cantidad de 24 cuotas. 3) Del Sr. Eduardo Cesar ZAMPETTI al Sr. Sebastián Eduardo ZAMPETTI, argentino, DNI 25.246.353, soltero, de 33 años, gráfico, con domicilio en Pje. Martín 10 de Carlos Paz la cantidad de 24 cuotas. En la misma acta se tomó razón de la adjudicación de cuotas realizada en los autos "ZAMPETTI, Arnaldo - Dec. Her. - Expte. 91869/36" a favor de los Sres. Osvaldo Daniel ZAMPETTI y Eduardo Cesar ZAMPETTI de 15 cuotas a cada uno. Asimismo, se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Reynaldo Hilios ZAMPETTI, y se designa en su reemplazo al Sr. Pablo Gabriel ZAMPETTI. Se resuelve también la prorrogar el contrato social hasta el 30 de junio de 2030 y modificar las cláusulas 5ta. y 7ma. del contrato social, referidas al capital social y administración de la sociedad, respectivamente. Juzgado de 1ª Instancia CC, 26 Nom. - 2 Sec. Cba Adriana Teresa Lagorio de García - Secretario.-

N° 22080 - \$ 88,-

PUEBLA S.R.L.**-CESION DE CUOTAS.**

Mediante acta de fecha 25 de Agosto 2008, la Sra Ileana Beatriz Puebla D.N.I. 6.227.135, cedió 375 cuotas sociales que es titular en Puebla S.R.L., 188 cuotas a favor de Walter José Schiavi D.N.I. 6.608.262, argentino, 61 años contador público, casado y 187 a favor de Ileana del Carmen Lucero, D.N.I. 6.267.090, argentina, 58 años, abogada, casada, ambos cesionarios con domicilio en Videla del Pino 2464-B° Escobar. Of. 03 de setiembre de 2010. Juzg. Conc. Y Soc. 3 - Sec. Julieta Alicia Gamboa.

N° 21979 - \$ 40,-

RED FUMIGACIONES S.R.L.**Cesión de Cuotas Sociales**

Por instrumento privado de fecha 20/5/2010, el Sr. Edgar Rogelio Olcelli, DNI 14.590.341, vende, cede y transfiere a Ariel David Bustamante, DNI 17.600.104, domiciliado en calle Medardo Alvarez Luque 335 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, la totalidad de las cuotas de capital que tienen en la sociedad, es decir la cantidad de 70 cuotas de \$ 100 cada una. Villa María, Oficina, 10 de junio de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, prosecretaria. Juzg. Civ., Com. y Flia. 1ª Nom. Villa María.

N° 21891 - \$ 45

VIES INMOBILIARI S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29-10-09, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Estela Maris Tosello (DNI. 5.954.807); y Director Suplente: Héctor Antonio Tosello (L.E. 6.645.334); y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

N° 22088 - \$ 40,-

HIPER CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD****VILLA MARÍA**

Acta Constitutiva: 30 de Julio del año dos mil diez, se reúnen los señores EMILIANO CESARINI, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1990, estudiante, D.N.I. N° 35.104.156, con domicilio en calle 12 de Octubre 375 de Villa María, Provincia de Córdoba, soltero y MIGUEL ANGEL ESCURRA (hijo), argentino, nacido el 19 de Setiembre de 1966, de profesión comerciante, DNI N°: 17.671.106, casado, domiciliado en calle Necochea 80 de Villa Nueva y resuelven constituir una sociedad anónima cuyos datos son: a) Razón social: HIPER CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA; b) domicilio en calle Catamarca 1540 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. c) Duración de la sociedad: será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. d) Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercial: mediante la comercialización de materiales de construcción, carpintería, herrería, pintura y decoración; la que abarcará tanto las materias primas necesarias para dichos productos, como la cadena de elaboración para la obtención del producto final dentro y fuera de la República Argentina; compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler "leasing", consignación, distribución al por mayor y/o menor, de toda

clase de artículos relacionados a la construcción en general, producción, distribución y comercialización de productos de carpintería, herrería y pintura; decoración integral de oficinas, casas particulares y/o cualquier otro inmueble, compraventa, importación y exportación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas de fábrica, fabricación o elaboración de productos y/o subproductos destinados al ramo de la construcción; instalaciones y equipamientos, accesorios y asesoramiento en la materia. Inmobiliarias: adquisición, compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; explotación por concesión de obras y servicios con Organismos Públicos o Entidades Privadas, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, refacciones y demoliciones de las obras mencionadas; Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda clase por la que se requiera concurso público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario u hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Asimismo para el logro de su objeto y en particular las actividades que desarrolle la sociedad y que sean de incumbencia profesional, las mismas se harán con intervención y a través de profesionales habilitados para cada una de ellas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro II-Título X del Código de Comercio. e) El Capital Social será de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado en trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con 5 votos por acción, de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100). Suscribir e integrar el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) EMILIANO CESARINI, cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) lo que representa el 15 % del Capital Social. b) MIGUEL ANGEL ESCURRA (hijo), doscientos cincuenta y cinco (255) acciones ordinarias, 5 votos por acción, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) Cada una. O sea pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) lo que representa el 85 % del Capital Social. La integración se efectúa en bienes no dinerarios de acuerdo con el Estado Patrimonial suscripto por los socios por separado, certificado por Contador Público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. f) Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) con mandato de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá

designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de éstos últimos. Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL ESCURRA (hijo), fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° piso, Dpto B de la ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL ANGEL ESCURRA (padre), nacido el 01 de Febrero de 1943, argentino, comerciante, L.E. 6.600.423, con domicilio en calle La Rioja 37 de Villa María (Córdoba), divorciado por sentencia número cuarenta de fecha 8 de Julio de 1985 dictada por el Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ecurra Miguel Angel y Marta Edit Traversa de Ecurra - Divorcio Consensual", (Expte. Letra "E", N° 2/1985), fijando domicilio especial en Derqui 312, 1° piso, Dpto B de la ciudad de Córdoba. Los integrantes del directorio prestan su conformidad con la firma inserta al pie de la presente acta, asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 LSC. g) La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio h) Órgano de Fiscalización: Mientras la sociedad no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del Art. 299, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de 3 ejercicios. Prescindir de la sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la ley 19550. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55. i) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Julio de cada año.

N° 22003 - \$ 396,-

LACOR S.A.**EDICTO RECTIFICATIVO COMPLEMENTARIO**

Se complementa edicto de fecha 13/08/2010, Publicación N° 18.330. Corresponde a Acta de Asamblea Ordinaria N° 53 del 25/01/2010 ratificando lo aprobado por Asamblea Ordinaria del 04/10/2005

N° 22018 - \$ 40,-

ARGENBAL S.A.**REFORMA DE ESTATUTO-ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 01/07/2010 se decidió por unanimidad reformar el estatuto, el cual queda redactado el ARTICULO NOVENO: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente y/o director titular en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Elección de autoridades: Presidente: Jose Leopoldo Costamagna, DNI 11.595.107, argentino, casado, productor agropecuario, fecha de nacimiento 20/06/1955, con domicilio en Marconi N° 354, ciudad de Morteros, pcia. De Córdoba, República Argentina.- Vice-presidente: Italo Maria Giustina DNI 13532110, argentino, casado, productor agropecuario, fecha de nacimiento 03/12/1959, con domicilio en Italia N°5, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, República Argentina. Director

Titular: Ricardo Martín Mondino DNI 21625559, argentino, casado, ingeniero agrónomo, fecha de nacimiento 14/11/1970, con domicilio en Marconi N°350, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: Gerardo Esteban Gastaldi, DNI 14196373, argentino, casado, contador publico, fecha de nacimiento 11/03/1961, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N°727, ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, República Argentina. Fijan domicilio especial en calle Italia N°625, ciudad de Morteros, pcia de Cba, República Argentina.-Cba, 06/09/2010.-

N° 22031 - \$ 84.-

INTERMARINE S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 13/07/2010 Socios: ZABALETA, JUAN CARLOS, D.N.I. N°8.650.798, casado, comerciante, argentino, nacido el 14/12/1946, domiciliado en calle Camilo Isleño N°3669, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina y ALDANA RIVADERO, JULIO CESAR D.N.I. N°22.221.500, casado, comerciante, argentino, nacido el 6/07/1971, domiciliada en calle Alberto Williams N°3756, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INTERMARINE S.A. Sede y domicilio: Ángel Roque Suarez N°1258, Barrio San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: a) el diseño, construcción, armado, comercialización, representación, distribución, importación, exportación, reparación, mantenimiento, arrendamiento, permuta y/o modernización de todo tipo de embarcaciones navales y/o para deportes náuticos, y/o de placer, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros; comercialización, representación y distribución de motores marinos y productos de fuerza, repuestos, partes, accesorios, instrumental marino y equipamiento náutico. Todos al por mayor y menor, pudiendo realizar operaciones afines, complementarios y/o tomar representaciones y comisiones relacionadas con su objeto social.- b) La realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, importados; exportados producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: ZABALETA, JUAN CARLOS, quince mil (15.000) acciones de \$ 1,00 cada una, o sea \$15.000,00, y ALDANA RIVADERO, JULIO, quince mil (15.000)

acciones de \$ 1,00 cada una, o sea \$ 15000,00.- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Designación de Autoridades: Presidente:ALDANA RIVADERO, JULIO CESAR y como director suplente ZABALETA, JUAN CARLOS. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la prescindencia de la Sindicatura Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Cba, 06/09/2010.

N° 22032 - \$ 224.-

"STINGLEY S.A."

Constitución-Córdoba

Fecha: Acta de fecha 12/07/2010 Socios: FRONTERA, JOSE MARIA, D.N.I. N°12.509.244, casado, comerciante, argentino, nacido el 10/12/1955, domiciliado en calle Manuel Carles N°3140, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina y FERREYRA, JUAN CARLOS, D.N.I. N°12.873.479, divorciado, contador publico, argentino, nacida el 8/09/1958, domiciliado en calle Tucumán N°1470, PB, de la ciudad de Jesús María, Pcia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "STINGLEY S.A." Sede y domicilio: Colombes N°894, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: I) Comercialización y reparación de automotores: a)-Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones, b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fabricas. c) Para el mejor logro de sus fines podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores; para su utilización en sus talleres o su reventa d) La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. II) Servicios de Mantenimiento -Accesorios : a)Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos,

incluida la explotación de estaciones de servicios, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas y cualquier otro articulo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios b) Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocería para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados.- III) Comercialización de Vehículos. Repuestos: Compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios.- IV) La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, importados; exportados producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000, representado por 30.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción FRONTERA, JOSE MARIA, Quince mil (15.000) acciones de \$ 1,00 cada una, o sea Pesos Quince \$ 15.000,00, y FERREYRA, JUAN CARLOS, Quince mil (15.000) acciones de \$ 1,00 cada una, o sea Pesos Quince mil \$15.000,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Autoridades: Director Titular - Presidente: FRONTERA, JOSE MARIA y director suplente a FERREYRA, JUAN CARLOS. Fijan domicilio especial calle Colombes N°894, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina . La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se opto por la

prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Cba, 06/09/2010.

N° 22033 - \$ 324.-